



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192040066401
Fecha: 04-03-2019 05:24 pm

Bogotá D.C.

Señores

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20192060077452 del 28 de Febrero de 2019.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, remitida por parte de Alfy Rosas Sánchez, Coordinador del Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República y radicada por parte de del señor _____ quien solicita la revisión e investigación de los documentos que adjuntó el funcionario Wilson Baldión Soler para su vinculación con el Ministerio del Trabajo.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por ser de su competencia para que sea resuelta la solicitud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 4 documentos Electrónicos.

C.C. Sr. Javier Felipe Peña Giraldo Correo Electrónico: jpena@mintrabajo.gov.co

Proyectó: Jugonzalez
Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.